

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (*)

Programas públicos de políticas sociales. El papel de la Educación Social
Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: dd/mm/aaaa)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: dd/mm/aaaa)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de acción en Educación Social	Programas públicos de políticas sociales. El papel de la Educación Social.	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
<p>Prof. Antonio Luzón Trujillo Correo electrónico: aluzon@ugr.es Departamento de Pedagogía Despacho: 208.2 Tfno: 958 248952</p> <p>Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n (18071) Granada</p>			<p>Primer semestre: Martes: De 11.30 a 13.30 Miércoles: De 9 .30 a 13.30</p> <p>Segundo semestre: Martes: De 9.30 a 11.30 Miércoles: De 11.00 a 14.00 y de 18 a 19 horas</p> <p>Estos horarios pueden sufrir modificaciones. Pueden verse actualizados en el siguiente enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/97745c2c0b84466e7bb1d27322adada9</p>		
<p>Prof. Rocío Lorente García Correo electrónico: rociolg@ugr.es Departamento de Pedagogía Despacho:206 Tfno: 958 243562</p> <p>Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n (18071) Granada</p>			<p>Primer semestre: Martes: De 11.00 a 14.00 Jueves: De 11.00 a 14.00</p> <p>Segundo semestre: Miércoles: De 10.30 a 13.30 Jueves: De 10.30 a 13.30</p> <p>Estos horarios pueden sufrir modificaciones. Pueden verse actualizados en el siguiente enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ed50ec00b93d51431b6953044b40e97e</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(*) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	Grado de Pedagogía, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil,
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> No se requieren conocimientos previos 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Interpretar la acción social. Sus fundamentos. Conocer y debatir los servicios sociales y su regulación jurídico-administrativa en España. Presentar los servicios sociales en la legislación andaluza y estatal. Integrar los programas públicos de acción social en la Educación Social	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto. <p>Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer de los principales conceptos en torno a política y políticas sociales Identificar la legislación aplicable a los posibles ámbitos de actuación propios del ejercicio profesional del educador social. Analizar las consecuencias e implicaciones para las políticas sociales de la configuración liberal o social de un Estado. Conocer y analizar los programas sociopolíticos promovidos por el Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos e instituciones públicas y la Unión Europea. 	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<ol style="list-style-type: none"> Conocer el fundamento político de los programas públicos de Educación Social. Saber relacionar política y legislación. Reconocer el sentido político y social de los programas públicos. Valorar los diferentes niveles de la acción política social: Unión Europea, nación, comunidad autónoma municipio. Analizar y valorar programas públicos de Educación Social. 	
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA	
<p>TEMARIO TEÓRICO:</p> <p>I. Fundamento y caracterización de los programas públicos de Educación Social</p> <ol style="list-style-type: none"> Origen y evolución del Estado contemporáneo. El sentido de los programas públicos de Educación Social. Los diferentes modelos de Estado y su incidencia en las políticas sociales. 	



II. Los diferentes ámbitos de los programas públicos

3. La acción social desde la Unión Europea. Fundamentos y limitaciones.
4. El papel de Estado autonómico en las políticas sociales. Ámbitos y funciones.
5. Atribuciones y competencias de las Consejerías de Asuntos Sociales.
6. El papel de los Ayuntamientos en las políticas sociales.

III. Principales sujetos de los programas públicos de Educación Social

7. La familia y la infancia. Problemática actual y necesidades de programas de Educación Social
8. Adolescencia y juventud en una sociedad abierta y con paulatina desregulación. Programas de Educación Social específicos para la atención de sus necesidades.
9. El creciente sector de las personas mayores y sus necesidades de programas de Educación Social.
10. La sociedad española ante la inmigración. Programas para la atención de las necesidades sociales derivadas de la inmigración.

IV. La programación y evaluación de los programas públicos de Educación Social

11. La valoración de necesidades y su atención a través de programas públicos de Educación Social.
12. El análisis y la evaluación de programas de Educación Social.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Análisis y valoración de las políticas públicas en los diferentes niveles susceptibles de desarrollarse a través de la Educación Social.
- Estudio de las necesidades que plantean los diferentes colectivos que podrían ser atendidas a través de programas de Educación Social.
- Valoración de los diferentes programas públicos que plantean los organismos públicos a partir de su orientación política.
- Análisis de los programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social.
- Elaboración de un ensayo sobre temática de las políticas sociales
- Entrevistas y encuentros con actores y especialistas en programas de Educación Social.
- Lectura crítica de libros y artículos sobre políticas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Alemán, Carmen (2009). Políticas Sociales. Pamplona: Aranzadi.
Montagut, Teresa (2000). Política Social: Una Introducción. Barcelona: Ariel.
Reyes, Román (2008). Diccionario Crítico de las Ciencias Sociales. Madrid: Plaza Y Valdés.
Subirats, Joan (2008). Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Barcelona, Ariel

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Alemán, Carmen, Garcés, Jorge y Gutiérrez, Antonio (2003). Políticas sociales en la España de las autonomías. Madrid: Escuela Libre.
Alemán, Carmen (2013). Políticas sociales. Madrid: Cívitas Ediciones
Arriba González de Durana, Ana (2002). El concepto de exclusión en política social. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC): <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf>
Brunet, Ignasi; Belzunegui, Ángel y Valls, Francesc (2013). Pobreza y exclusión social de la juventud en España. Valencia: Tirant lo Blanch
Cachón, Lorenzo y Laparra, Miguel (ed.) (2009). Inmigración y políticas sociales. Barcelona: Bellaterra
Casares García, Pilar (2002). Ancianos: problemática y propuesta educativa. Madrid: San Pablo



- Castillo, Miguel (2005). Educación social y necesidades de la infancia, *Revista de Educación Social*, 4
- Díaz Aguado, María J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: INJUVE
- Edel, Gloria (2002). *La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Gallego, Raquel, Gomá, Ricard y Subirats, Joan (ed.) (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España*. Madrid: Tecnos
- Gil Calvo, Enrique (2003). El poder gris: una nueva forma de entender la vejez. Barcelona: Mondadori
- González Vázquez, Ignacio (2012). *El cambio de orientación de la política social comunitaria: del Estado del Bienestar a la sociedad del bienestar*. Granada: Educatori.
- Guzmán Mendoza, Carlos E. y Angarita, Natali (2015). Las políticas públicas. Colombia: Universidad del Norte Harguindeguy; Jean B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos
- Hernández Rodríguez, Gerardo (2003). Mayores: aspectos sociales. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45,133-152 (También: http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/45/estudio7.pdf)
- Morgado Panadero, Purificación (2008). *Políticas sociales para familias*. Granada: Comares
- Moreno, Luis y Rodríguez Cabrero, Gregorio (2007). Política social y estado del bienestar. En M. Pérez Yruela (comp). *La sociología en España*. Madrid: CIS-Federación Española de Sociología
- Pasqual, Joan (2003). *La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales*, Barcelona: Icaria.
- Rodríguez Cabrero, Gregorio (2004). *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid. Fundamentos.
- Segado, Sagrario (2016) (Coord.). *Juventud, emancipación y trabajo social*. Madrid: Aranzadi
- Solé, Carlota y Flaquer, Lluís (ed.) (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Subirats, Joan (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea* http://www.fundacio.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/fbb272ff2a4cf010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/e_s16_esp.pdf
- Tonini, Franca (2008). *La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales*, Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca
- Vila López, Luis (2002). Política social e inclusión social”, *Revista del Ministerio de Trabajo y AA. Sociales*, 35, 13-34 http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio1.pdf

ENLACES RECOMENDADOS

- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>
- El Portal de la Educación Social: <http://www.eduso.net/>
- Informe Europeo sobre protección social e inclusión social: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/situation_in_europe/c10622_es.htm
- Instituto de la juventud (INJUVE): <http://www.injuve.es/>
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: <https://www.msbs.gob.es/>
- Red de Inclusión Social: <http://redinclusion-social.es/documentos/estrategias-programas-planes/>
- Inclusión Social en España: <https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm>



- Observatorio de la Infancia: <http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/infanciaEspana/home.htm>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA): <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología a seguir en la impartición de la asignatura habrá de tener en cuenta el Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21. Se tendrán en cuenta las siguientes modalidades en función de la normativa que la Universidad de Granada dicte al respecto.

Para la planificación docente de esta materia para el curso 2020-21, se considerará la evolución de la pandemia del COVID19 que podría requerir medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia física entre personas o que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados centros o grupos docentes. En la fecha de aprobación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, en su artículo 9 establece respecto a los centros docentes (incluidos los universitarios) lo siguiente:

Deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

En consecuencia, y teniendo en cuenta esta normativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma orientativa, en tiempo dedicado, de los dos escenarios que se detallan en el apartado correspondiente. Esta metodología está basada en:

- Lección magistral.** Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)
- Actividades prácticas.** Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS).
- Seminarios.** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Contenido en ECTS: 10 horas presenciales y 5 no presenciales (0,6 ECTS)
- Actividades no presenciales individuales** (Estudio y trabajo autónomo). Contenido en ECTS: 40 horas no presenciales (1,6 ECTS)
 - Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
 - Estudio individualizado de los contenidos de la materia
 - Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)



- e) **Actividades no presenciales grupales** (Estudio y trabajo en grupo). Contenido en ECTS: 45 horas no presenciales (1,8 ECTS)
- Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos.
- f) **Tutorías académicas.** Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesorado (Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, grupales e individuales (0,4 ECTS).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. El sistema de Evaluación tendrá en cuenta lo dispuesto en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Las técnicas o instrumentos a utilizar en la evaluación serán las siguientes:

- **Examen**, donde el alumnado demostrará el dominio de los conocimientos teóricos de la materia (60% de la calificación final).
- **Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos:** Se valorará la calidad, la estructura, la originalidad, la ortografía y la presentación. Al mismo tiempo que su entrega de forma idónea y con puntualidad (20% de la calificación final).
- **Participación activa** en clase, en los debates y trabajos en grupo. El instrumento para evaluarlo será la observación y notas del profesorado (20% de la calificación final).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, generalmente, en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, consistente en una prueba única final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (20-05-13). Al respecto, dicha normativa establece que: "para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quién dará traslado al profesorado correspondiente alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua".

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La Tutoría presencial se realizará según consta en el POD y reflejada en esta Guía

Google Meet
Zoom
Plataforma docente PRADO
Correo electrónico
Whatsapp

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, clases presenciales, con clases online o no presenciales (sesiones síncronas y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado).

En este escenario se tendrá en cuenta:

1. **De forma telemática o modalidad online**, a través de Google Meet o Zoom con el apoyo de la plataforma Prado. Esta modalidad contemplaría:
 - **Clase magistral al gran grupo.** Presentación en el aula virtual los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. *Contenido en ECTS: 20 horas presenciales de forma online (0,8 ECTS).*
2. **De forma presencial en el aula**
 - **Actividades prácticas.** Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar aplicando los conocimientos adquiridos. *Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)*
 - **Seminarios.** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. *Contenido en ECTS: 10 horas presenciales y 5 no presenciales (0,6 ECTS)*
3. **Actividades de forma combinada (presencial y telemática)**
 - Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo).
 - Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado a través de las cuales de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia,
 - Estudio individualizado de los contenidos de la materia.
 - Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...).
4. **Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo).**
 - Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos.
5. **Tutorías académicas.** Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesorado (Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, grupales e individuales)



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las técnicas o instrumentos a utilizar en la evaluación serán las siguientes:

- **Examen**, donde el alumnado demostrará el dominio de los conocimientos teóricos de la materia (60% de la calificación final). Si no se puede realizar de forma presencial, se efectuará de forma telemática mediante las herramientas de evaluación disponibles en PRADO.
- **Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos**: Se valorará la calidad, la estructura, la originalidad, la ortografía y la presentación. Al mismo tiempo que su entrega de forma idónea y con puntualidad (20% de la calificación final). De forma presencial y si no es posible a través de Prado.
- **Participación activa en clase, en los debates y trabajos en grupo**. El instrumento para evaluarlo será la observación y notas del profesorado (20% de la calificación final).

Convocatoria Extraordinaria

- Examen.
- Presentación de trabajos casos o ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso

Evaluación Única Final

- Examen
- Presentación de trabajos casos o ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso de forma no presencial

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Mediante atención personalizada del estudiante y en horarios predeterminados utilizando las herramientas telemáticas que pone a nuestra disposición la Universidad.

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

En el horario indicado en el POD y la atención individualizada se fijará con el alumnado. Así como las tutorías dirigidas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Si hay que llegar a este escenario por la gravedad de la pandemia del COVID19, las actividades descritas en el escenario A, se impartirían de forma telemática mediante la utilización de los medios telemáticos y recursos técnicos que pone a nuestra disposición la Universidad. Además de la utilización del correo electrónico, mensajería por whatsapp, Facetime, u otros medios telemáticos a considerar. En particular, A continuación, se relacionan los únicos cambios que se producirían en caso del paso del Escenario A al B:

En primer lugar, la imposibilidad de realizar sesiones presenciales sería suplida mediante distintas metodologías y herramientas de apoyo a la docencia de carácter sincrónico y asincrónico. Dentro de las posibilidades técnicas, cada docente hará uso de las herramientas que considere más adecuadas para el desarrollo de la docencia:



- Sesiones de clases online dedicadas a la explicación de contenidos, la resolución de dudas y la explicación de las actividades y prácticas a realizar por los estudiantes.
- Puesta a disposición del estudiantado a través de PRADO de material audiovisual, propio y ajeno, explicativo de partes de los contenidos del temario.
- Adaptación de materiales para el estudio autónomo: manual para el estudio de la asignatura y presentaciones resumen de los contenidos en formato PPT, PDF u otros formatos alternativos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las pruebas escritas previstas realizar en el aula se realizarían mediante la herramienta de PRADO Examen. Los trabajos prácticos, análisis de casos y ejercicios de carácter práctico se entregarán mediante la herramienta de Tarea de PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

Las pruebas escritas previstas realizar en el aula se realizarían mediante la herramienta de PRADO Examen. Los trabajos prácticos, análisis de casos y ejercicios de carácter práctico se entregarán mediante la herramienta de Tarea de PRADO.

Evaluación Única Final

Las pruebas escritas previstas realizar en el aula se realizarían mediante la herramienta de PRADO Examen. Los trabajos prácticos, análisis de casos y ejercicios de carácter práctico se entregarán mediante la herramienta de Tarea de PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Para el estudio de esta materia es muy conveniente la atención a las explicaciones teóricas, la asimilación de nuevos conceptos y la familiarización con un vocabulario preciso y los trabajos y discusiones en grupo. Por ello, las personas que no puedan asistir a las clases y actividades de forma habitual (presencial o no presencial), deberán ponerse en contacto con el profesorado de la asignatura a fin de ver la forma de compensar su inasistencia.

